



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Dirección de Contrataciones

---

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, Marco Antonio Acosta Mesquita, en carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), con C.I. N.º 1838411, bajo fe de juramento, declaro que, en el marco del procedimiento de contratación denominado “Adquisición de Reactivos, Insumos y Materiales para Laboratorio”, los bienes requeridos no se encuentran disponibles en la Tienda Virtual con las características técnicas necesarias para el uso previsto por la institución.

En particular, el alcohol etílico solicitado corresponde a la presentación PA (Pro Análisis), con un alto grado de pureza, destinado a fines analíticos en laboratorio. Este producto es esencial para el procesamiento de muestras y análisis científicos, y no se encuentra disponible en la Tienda Virtual, donde los productos ofertados corresponden a alcoholes de uso general o desinfección, que no cumplen con las especificaciones de pureza requeridas. Asimismo, en relación con los guantes de látex y nitrilo solicitados, es indispensable que los mismos sean sin talco, ya que el talco puede afectar directamente la integridad de las muestras, generar contaminación cruzada y alterar los resultados de los análisis de laboratorio. Los guantes ofertados actualmente en la Tienda Virtual no garantizan esta condición, por lo que no resultan aptos para los fines específicos del llamado.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el Artículo 124, inciso b) de la Resolución DNCP N.º 230/2025, esta contratación se justifica bajo la causal de excepción de no disponibilidad de los bienes requeridos en la tienda virtual, conforme a la situación de hecho verificada por el equipo técnico responsable. Esta declaración se expide con el fin de acreditar la pertinencia de realizar el procedimiento de contratación por fuera de la Tienda Virtual, y será remitida junto con el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

En fe de lo cual, firmo la presente en la ciudad de Asunción, a los 3 días del mes de setiembre del año 2025.

*Lic. Marco Acosta*  
*Director*  
*Dirección de Contrataciones del IPTA*